



# PLAN DE DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES ENTRE LOS ESTUDIANTES



## **PLAN DE DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES ENTRE LOS ESTUDIANTES**

Ciudad de Panamá, junio 2025

**Título:** Plan de divulgación de las actividades Extracurriculares

*Esta es una publicación electrónica que tiene como propósito documentar los Plan de divulgación de las actividades extracurriculares entre los estudiantes.*

**Fecha:** 2025-06-02

**Sello Editorial:** Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (9962-5599)

**Autoridades:**

Dr. William Núñez Alarcón, *Rector*

Dra. Mercedes Villavicencio de Armenteros. Secretaria General.

M.Sc. Yarvelis Torrealba Vargas Vicerrectora Administrativa.

**Dirección:**

Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología UNICyT. Plaza Regency. Piso 1. Vía España. Urb. Obarrio. Corregimiento de Bella Vista. Ciudad de Panamá, Panamá.

*Documento aprobado en el Consejo Superior en su sesión ordinaria N° 2025-CS-AO06 del 2 de junio de 2025.*

Todos los derechos reservados a la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-CompartirlIgual 4.0 Internacional.  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

## Contenido

<b>Filosofía Institucional .....</b>	5
<b>Misión y Visión .....</b>	5
<b>Plan de Desarrollo Institucional .....</b>	5
<b>PLAN DE DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES .....</b>	6
<b>1. OBJETIVO GENERAL.....</b>	6
<b>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	6
<b>3. ALCANCE.....</b>	6
<b>4. CANALES DE DIVULGACIÓN.....</b>	6
<b>5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....</b>	6
<b>6. CONCLUSIÓN.....</b>	7
<b>Referencia.....</b>	8

---

## **Filosofía Institucional**

---

### **Misión y Visión**

**Misión:** Somos una institución de educación universitaria, fundamentada en valores e innovación disruptiva; comprometida con la formación de profesionales creativos, con pensamiento crítico y conciencia ciudadana que, a través del perfeccionamiento académico, articulado con la docencia, la investigación, la extensión y la producción contribuya al desarrollo humano y económico de una sociedad globalizada en todas las áreas de conocimientos.

**Visión:** En el año 2030 la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología será reconocida nacional e internacionalmente como una Institución de Educación Superior centrada en la innovación y la tecnología, incluyente, flexible y dinámica; líder en la formación de profesionales con altos estándares de calidad capaces de participar en equipos de alto desempeño.

### **Plan de Desarrollo Institucional**

Tanto el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2020, 2020-2025 como el del 2023- 2028 (PDI 2015-2020, PDI 2020-2025 y PDI 2023-2028) han tenido como base

los estándares de calidad y los indicadores de logro de la matriz de evaluación y el modelo de acreditación y/o reacreditación institucional de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá. CONEAUPA. Esto permite trabajar y ajustar de manera armónica las bases filosóficas: misión, visión, principios, objetivos y metas de la universidad, así como las políticas y planes esenciales para lograrlos de tal forma de definir su posición competitiva, como respuesta al Modelo Educativo que la universidad decide implementar y la clase de universidad que quiere ser.

El PDI 2023-2028 da continuidad a la práctica de seguimiento permanente a la gestión interna y a la coherencia de la planificación de la organización frente a las realidades del entorno.

---

# PLAN DE DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

---

## 1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la participación de los estudiantes en las actividades extracurriculares promovidas por UNICyT mediante un plan sistemático de divulgación que garantice el acceso a la información de forma oportuna, clara y atractiva.

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar que todos los estudiantes conozcan las actividades extracurriculares disponibles.
- Promover el valor formativo y profesional de la participación en actividades extracurriculares.
- Utilizar canales de comunicación eficaces y acordes al perfil del estudiante adulto trabajador.
- Incrementar la participación estudiantil.

## 3. ALCANCE

Este plan abarca todas las carreras de UNICyT en las modalidades presencial, a distancia semipresencial, a distancia virtual, y está dirigido a los estudiantes de carreras técnicas y licenciaturas y programas de especialización, maestría, doctorados y postdoctorados. También involucra a la Coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Estudiantes, Coordinación Docente y la Coordinación de Investigación, Desarrollo e Innovación.

## 4. CANALES DE DIVULGACIÓN

- Correo Electrónico Institucional: Envíos mensuales con información detallada sobre actividades extracurriculares.
- Redes Sociales: Publicaciones periódicas en las cuentas oficiales de la universidad en Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn.
- Grupos de WhatsApp: Comunicación directa con los estudiantes para enviar recordatorios y convocatorias.
- Charlas Informativas y Ferias de Actividades: Organización de eventos de promoción y orientación sobre las actividades extracurriculares disponibles.

## 5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Para medir la efectividad del plan de divulgación, se implementarán los siguientes mecanismos:

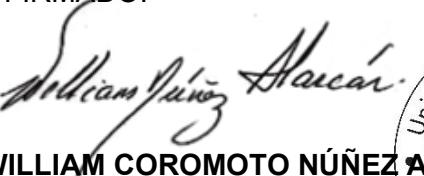
- Encuestas de Satisfacción: Aplicación de cuestionarios a los estudiantes para conocer su nivel de conocimiento sobre las actividades y su interés en participar.
- Registro de Participación: Monitoreo del número de inscritos y asistentes en cada actividad.
- Retroalimentación Continua: Recopilación de opiniones y sugerencias de los estudiantes para mejorar la estrategia de divulgación.

## 6. CONCLUSIÓN

El presente Plan de Divulgación busca fortalecer el vínculo entre los estudiantes y la vida universitaria mediante una estrategia organizada, inclusiva y continua de comunicación. A través de acciones coordinadas entre las diferentes áreas académicas y administrativas de UNICyT, se garantiza que los estudiantes estén debidamente informados sobre las oportunidades extracurriculares disponibles, reconociendo su valor para el desarrollo de competencias personales, sociales y profesionales.

Aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología en Sesión Ordinaria **2025-CS-AO06** realizada el **02 de junio de 2025**. Dado, firmado y sellado en Panamá, en la Sala de Reuniones de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología, lugar donde celebra sus sesiones el Consejo Superior.

FIRMADO:

  
**WILLIAM COROMOTO NÚÑEZ ALARCON**  
**UNICyT**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR**


## Referencia

---

- Ley No. 52 de 26 de junio de 2015.  
[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27813\\_B/51278.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27813_B/51278.pdf)
- Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018  
[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28601\\_B/69108.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28601_B/69108.pdf)
- Decreto Ejecutivo No. 609 de 30 de julio de 2020 que modifica el Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de agosto de 2018 que reglamenta Ley No. 52 de 26 de junio de 2015. [https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29081\\_A/80069.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29081_A/80069.pdf)
- Resolución N° 38 de miércoles 13 de diciembre de 2023 por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación y Acreditación de Carrera de Ciencia Sociales.  
[https://drive.google.com/file/d/1sXcBqvOJIKyorLKy-fJtVOZMW6T9e\\_4W/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1sXcBqvOJIKyorLKy-fJtVOZMW6T9e_4W/view?usp=sharing)
- Estatuto Orgánico o Reglamento Interno de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología - <http://unicyt.org/files/ESTATUTO-ORGANICO-REGLAMENTO- INTERNO.pdf>
- Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología. <http://unicyt.org/files/PEI-Filosofia- Institucional.pdf>
- Plan de Desarrollo Institucional PDI 2023-2028 de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.

